

RV: SUSTITUCION DE PODER

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 23/01/2023 16:48

Para: Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

MEMORIAL 2022-00583



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Jennifer Alejandra Salazar Salazar <jennifer.salazarsa@campusucc.edu.co>

Enviado: lunes, 23 de enero de 2023 9:29

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jenifer salazar salazar <jsaleja1995@hotmail.com>

Asunto: SUSTITUCION DE PODER

Cordial saludo. Me permito allegar memorial con solicitud de sustitución de poder en el proceso ejecutivo de alimentos, con radicado 05001311000220220058300.

Muchas gracias; quedo atenta a su respuesta.

Enviado desde [Correo](#) para Windows

Señor

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO /
05001311000220220058300

DEMANDANTE: RUTH MILENA VILLEGAS GÓMEZ.

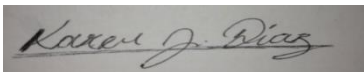
DEMANDADO: JUAN DAVID MORALES GALLEGO.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

KAREN JOHANA DÍAZ ASPRILLA, estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderado especial de la demandante **RUTH MILENA VILLEGA GÓMEZ**, mayor de edad, vecina del Municipiode Medellín- Antioquia e identificada con la cedula de ciudadanía número **CC 43618527**. y quien actúa como madre y representante legal de su hija menor **JULIANA MORALES VILLEGAS**; dentro del proceso de la referencia **05001311000220220058300**. Por medio del presente escrito manifiesto, que el poder a mi conferido es entregado en sustitución a la estudiante **JENNIFER SALAZAR SALAZAR**, identificado con **CC 1.037.948.791** adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, para que continúe obrando en representación de la interesada, dentro del proceso.

El estudiante **JENNIFER SALAZAR SALAZAR** tiene las mismas facultades a mí otorgadas.

Atentamente,



CC 1003928384

Acepto

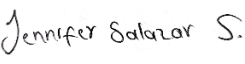
Jennifer Salazar S.

CC 1037948791

 Universidad Cooperativa de Colombia	CREDENCIAL SUSTITUCIÓN ESTUDIANTE PRÁCTICANTE CONSULTORIO JURÍDICO	Código: FP115-19 Versión: 1 Fecha: ENERO 20
---	---	--

ENTIDAD
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

En calidad de Directora del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, Sede Medellín, aprobado por el Honorable Tribunal Superior de Medellín mediante la resolución N° 106 del 31 de junio de 1996 y para los efectos consagrados en el Decreto 196 de 1971, artículo 30, modificado por la Ley 583 de 2000, artículo 1 y Ley 270 de 1996 artículo 3, respetuosamente hago constar que la señora **JENNIFER ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR**, identificada con la C.C N° **1.037.948.791**, es estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de esta Facultad y es idóneo para ejercer la defensa; quien sustituirá a **KAREN JOHANA DÍAZ ASPRILLA**, y continuará como apoderada de **RUTH MILENA VILLEGA GÓMEZ** identificada con **CC 43618527**. dentro del proceso radicado bajo el número **05001311000220220058300** ante el **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**.

Nombre y apellido del Director (a) Consultorio Jurídico INGRID CAROLINA AYALA JARAMILLO	Nombre y apellido del estudiante aprobado JENNIFER ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR	Fecha		
		Año	Mes	Día
Firma 	Firma 	2023	01	20